





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CINCO MINUTOS del día DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0692 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A REGISTRO ESCALAFONARIO DE DOCENTES, HASTA DICIEMBRE DE 2018:

Al respecto, la Dirección de Desarrollo Humano aclara que no se cuenta con la información de los campos que aparecen vacíos en el archivo que se adjunta, debido a que son registros antiguos.

Oficial de Información

Lic. Salomón Alfaro Estrada

Dirección de Transparencia